

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Félix Bautista Matías

Año I Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 6

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2003		
SUMARIO		
ASISTENCIA	pág. 3	
ORDEN DEL DÍA	pág. 3	
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 5	
CORRESPONDENCIA		
- Escrito signado por el ciudadano Rafael Ariza Bibiano, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por el que remite a este Honorable Congreso, un ejemplar del bando de policía y buen gobierno del municipio antes citado	pág. 5	ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio pág. 6
- Oficio suscrito por el ciudadano profesor Rey Hernández García, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por el que remite a este Honorable Poder Legislativo, un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 del mismo municipio	pág. 5	- Oficio suscrito por el ciudadano Esteban Vergara Chamú, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, por el que remite a esta Representación popular, un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de esa municipalidad pág. 6
- Escrito firmado por el ciudadano licenciado Alfonso Manjarrez Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, por el que remite a esta Honorable Cámara de Diputados un		- Escrito signado por el ciudadano doctor Lázaro Mazón Alonso, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que remite a este Honorable Poder Legislativo, un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 del municipio antes citado pág. 7
		- Oficio firmado por el ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, por el que remite a esta Soberanía popular, un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de aquel municipio pág. 7
		- Oficio signado por el ciudadano licenciado Fernando Ávila Ocampo, secretario general del Honorable Ayuntamiento del

<p>municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que remite a este Honorable Congreso, copia certificada del acta de la sesión de Cabildo del día seis de marzo del año en curso, en la que consta el acuerdo aprobado por ese cuerpo edilicio, por el que se le concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Domitila Camelia Soto Santana, al cargo de regidora del municipio antes citado</p>	<p>y Adelaido Beltrán Ruiz, emitido por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación</p>	<p>pág. 11</p>
<p>- Oficio suscrito por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por medio del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, envía a este Cuerpo colegiado la iniciativa de decreto por el que se segregaba del municipio de San Marcos, Guerrero, la localidad de Chacalapa de los Bravos, para anexarse al municipio de Juan R. Escudero</p>	<p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo emitido por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que se aprueba la solicitud de renuncia al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualac, Guerrero, de la ciudadana Marciana Procopio Altagracia</p> <p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo expedido por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que se aprueba la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, del ciudadano Elidio Imeldo Manzano Flores</p>	<p>pág. 13</p>
<p>INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</p>		<p>pág. 15</p>
<p>- Lectura de la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero, suscrita por los ciudadanos diputados Carlos Sánchez Barrios, Joel Eugenio Flores y Raúl Salgado Leyva, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional</p>	<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, representante del Partido de la Revolución del Sur, por el que este Congreso se solidariza con la Procuraduría General de la República y con los familiares de los servidores públicos que fallecieron en servicio, en acciones de combate al narcotráfico, así como por el que se exhorta a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado y a la Comisión Ordinaria en la materia de este Congreso, para que estén atentas ante posibles violaciones a los derechos humanos en la lucha contra las drogas</p>	<p>pág. 8</p>
<p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo que recae a las renunciaciones a los cargos de regidores suplentes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, formuladas por los ciudadanos Pánfilo Arias Villegas, Heriberto Villegas Vivar, Valente Estrada Villegas</p>		<p>pág. 16</p>

INTERVENCIONES

- **Del ciudadano diputado Raúl Salgado Leyva, en relación al conflicto bélico entre los Estados Unidos de Norteamérica y aliados, en contra de Irak** **pág. 19**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 25**

Presidencia del diputado Félix Bautista Matías

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Alonso de Jesús Ramiro, Bautista Matías Félix, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, García Guevara Fredy, Jacobo Valle José, Jiménez Rumbo David, Salgado Leyva Raúl Valente, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Tapia Bravo David.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 12 diputados y diputadas a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Con la asistencia de 12 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que no hay permisos para llegar tarde a la misma.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el

siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario David Jiménez Rumbo:

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Miércoles 19 de marzo de 2003.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día martes 11 de marzo de 2003.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito signado por el ciudadano Rafael Ariza Bibiano, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por el que remite a este Honorable Congreso, un ejemplar del bando de policía y buen gobierno del municipio antes citado.

b) Oficio suscrito por el ciudadano profesor Rey Hernández García, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por el que remite a este Honorable Poder Legislativo, un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 del mismo municipio.

c) Escrito firmado por el ciudadano licenciado Alfonso Manjarrez Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, por el que remite a esta Honorable Cámara de Diputados un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de ese municipio.

d) Oficio suscrito por el ciudadano Esteban Vergara Chamú, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, por el que remite a esta Representación popular, un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de esa municipalidad.

e) Escrito signado por el ciudadano doctor Lázaro Mazón Alonso, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la

Independencia, Guerrero, por el que remite a este Honorable Poder Legislativo, un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 del municipio antes citado.

f) Oficio firmado por el ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, por el que remite a esta Soberanía popular, un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 de aquel municipio.

g) Oficio signado por el ciudadano licenciado Fernando Ávila Ocampo, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que remite a este Honorable Congreso, copia certificada del acta de la sesión de Cabildo del día seis de marzo del año en curso, en la que consta el acuerdo aprobado por ese cuerpo edilicio, por el que se le concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Domitila Camelia Soto Santana, al cargo de regidora del municipio antes citado.

h) Oficio suscrito por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por medio del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, envía a este cuerpo colegiado la iniciativa de decreto por el que se segrega del municipio de San Marcos, Guerrero, la localidad de Chacalapa de los Bravos, para anexarse al municipio de Juan R. Escudero.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Lectura de la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero, suscrita por los ciudadanos diputados Carlos Sánchez Barrios, Joel Eugenio Flores y Raúl Salgado Leyva, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

b) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo que recae a las renunciaciones a los cargos de regidores suplentes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, formuladas por los ciudadanos Pánfilo Arias Villegas, Heriberto

Villegas Vivar, Valente Estrada Villegas y Adelaido Beltrán Ruiz, emitido por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

c) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo emitido por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que se aprueba la solicitud de renuncia al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero, de la ciudadana Marciana Procopio Altagracia.

d) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo expedido por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que se aprueba la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, del ciudadano Elidio Imeldo Manzano Flores.

e) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, representante del Partido de la Revolución del Sur, por el que este Congreso se solidariza con la Procuraduría General de la República y con los familiares de los servidores públicos que fallecieron en servicio, en acciones de combate al narcotráfico, así como por el que se exhorta a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado y a la Comisión Ordinaria en la materia de este Congreso, para que estén atentas ante posibles violaciones a los derechos humanos en la lucha contra las drogas, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Raúl Salgado Leyva, en relación al conflicto bélico entre los Estados Unidos de Norteamérica y aliados, en contra de Irak.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, miércoles 19 de marzo de 2003.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día martes 11 de marzo de 2003, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día martes 11 de marzo de 2003, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión de referencia.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano

Rafael Ariza Bibiano, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Joel Eugenio Flores:

Coyuca de Benítez, Guerrero, 27 de febrero del año 2003.

Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscrito presidente municipal Constitucional de Coyuca de Benítez, Guerrero, por este conducto me permito dirigirme a usted de manera atenta y respetuosa para hacerle entrega del Bando de Policía y Buen Gobierno de este municipio para su superior conocimiento y respectiva aprobación.

Sin otro asunto en lo particular, le reitero mi reconocimiento y cordial saludo.

Atentamente.
Ciudadano Rafael Ariza Bibiano.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano profesor Rey Hernández García, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Tlacoachistlahuaca, Guerrero, 28 de febrero de 2003.

Ciudadano Diputado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Anexo al presente envié a usted el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al municipio de Tlacoachistlahuaca, así como el acta de Cabildo en la que se aprueba el mencionado plan.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
 “Sufragio Efectivo. No Reelección”.
 El Presidente Municipal Constitucional.
 Ciudadano Profesor Rey Hernández García.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo respectivo.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al escrito firmado por el ciudadano licenciado Alfonso Manjarrez Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Licenciado Carlos Sánchez Barrios.-
 Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
 Presente.

En pleno cumplimiento de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito enviar a usted el Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2002-2005 del municipio de referencia.

Sin otro asunto que tratar, reitero a usted mis respetos y agradezco las referencias que se sirva presentar a la presente.

Atentamente.
 El Presidente Municipal Constitucional.
 Licenciado Alfonso Manjarrez Gómez.

Coyuca de Catalán, Guerrero, 10 de marzo del año 2003.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Esteban Vergara Chamú, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, marzo 7 de 2003.

Ciudadano Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.-
 Chilpancingo, Guerrero.

En cumplimiento al artículo 172, título sexto de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, le enviamos a usted el Plan Municipal de Desarrollo que se ejecutará durante el periodo 2002-2005, el cual fue aprobado en la sesión ordinaria de Cabildo celebrada el 7 de marzo del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
 “Sufragio Efectivo. No Reelección”.
 Presidente Municipal Constitucional,
 Ciudadano Esteban Vergara Chamú.- El
 Secretario Municipal, Ciudadano Licenciado
 Arnulfo Atanacio Herrera.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano doctor Lázaro Mazón Alonso, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Iguala, Guerrero, 11 de marzo del año 2003.

Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En cumplimiento al artículo 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, le enviamos un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 que el Honorable Ayuntamiento municipal de Iguala de la Independencia tuvo a bien aprobar y expedir.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente.
El Presidente Municipal Constitucional.
Doctor Lázaro Mazón Alonso.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio firmado por el ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, presidente del

Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Asunto: Se entrega el Plan Municipal de Desarrollo.

Ciudadano Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presentes.

En cumplimiento al oficio número SGP-056/2003 que fue recibido en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado, en el cual le solicitamos una prórroga para la entrega del Plan Municipal de Desarrollo de este Honorable Ayuntamiento constitucional, anexo al presente me permito remitir a usted el citado plan.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle afectuosamente.

Atentamente.
“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Presidente Municipal Constitucional, Ciudadano Fernando Sotelo del Carmen.- El Secretario Municipal del Gobierno, Silvio Rodríguez García.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano licenciado Fernando Ávila Ocampo, secretario General del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Licenciado Carlos Sánchez Barrios,

Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Me permito comunicar a ese Honorable Órgano Legislativo que este Honorable Ayuntamiento constitucional en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 6 de marzo del presente año, analizó y aprobó la petición de la ciudadana Domitila Camelia Soto Santana, regidora de Educación de este Honorable Ayuntamiento municipal constitucional, lo cual informo a esa Honorable Legislatura a efecto de que este punto sea incorporado a la agenda de sesiones y sometidas al proceso legislativo para su aprobación.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

Atentamente.

El Secretario General del Ayuntamiento.
Licenciado Fernando Ávila Ocampo.

Iguala, Guerrero, marzo 10 de 2003.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y gobernación, para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso "h" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por medio del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado Libre y Soberano de Guerrero envía a este cuerpo colegiado la iniciativa de decreto por el que se segrega del municipio de San Marcos, Guerrero, la localidad de Chacalapa de Bravos, para anexarse al municipio de Juan R. Escudero.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Asunto: Se envía iniciativa.

Chilpancingo, Guerrero, marzo 6 de 2003.

"Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria".

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se segrega del municipio de San Marcos, Guerrero, la localidad de Chacalapa de Bravos, para anexarse al municipio de Juan R. Escudero, también Guerrero. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales correspondientes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Joel Eugenio Flores, para que dé lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero, suscrita por los ciudadanos diputados Carlos Sánchez Barrios, Raúl Salgado Leyva y por el diputado Joel Eugenio Flores, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Joel Eugenio Flores:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.-
Presentes.

Los suscritos diputados Carlos Sánchez Barrios, Joel Eugenio Flores y Raúl Salgado Leyva, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política del Estado; 126, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía popular iniciativa de decreto de reformas y adiciones al Código Penal del Estado de Guerrero, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Convención Internacional de los Derechos del Niño marcó en el ámbito mundial, un replanteamiento de las formas, actitudes y políticas de protección al menor, abordando abiertamente los problemas de abandono, malos tratos y explotación de los que son víctimas y planteando la urgente necesidad de establecer un sistema jurídico integral que garantice su protección.

Nuestro país como signatario de dicha Convención, adquirió como compromiso el adecuar su legislación y a la vez establecer la obligación de las entidades federativas de hacer lo propio en su marco jurídico estatal.

Con fecha 4 de diciembre de 2001 este Congreso del Estado emitió la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores, instrumento cuyo objetivo principal es el de garantizar la protección y desarrollo pleno e integral de los menores de dieciocho años.

La ley en comento establece que son derechos fundamentales de los menores: el derecho de prioridad; el derecho a la vida; el derecho a la no discriminación; el derecho a vivir en condiciones

de bienestar; el derecho a ser protegido en su integridad; el derecho a la identidad; el derecho a vivir en familia; el derecho a la salud; el derecho a la educación; el derecho al descanso y el juego; el derecho a participar; el derecho al debido procedimiento como infractor de la ley; el derecho de los menores con discapacidad; y el derecho a ser protegido en su integridad.

Asimismo, como parte de la adaptación de nuestras normas jurídicas, mediante el decreto número 458 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero, se adecuaron a las situaciones reales en que se desenvuelve el menor, los tipos penales de corrupción de menores e incapaces, lenocinio y trata de personas y se introdujeron como nuevos tipos penales, la pornografía y la prostitución infantil.

Es indudable que tanto la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores y la introducción y adecuación de las figuras jurídicas penales, son los instrumentos que aceleraron los mecanismos gubernamentales para el establecimiento de programas y políticas en torno a la protección del menor.

Sin embargo, vivimos en una sociedad cambiante, donde se presentan nuevas situaciones que alertan sobre el peligro que se cierne sobre los menores, tal es el caso de la nueva modalidad adquirida por grupos e individuos sin conciencia que violentando la ley, alterando la paz pública y dañando el derecho de terceros, utilizan a niños y niñas como escudos humanos para evitar la acción de la justicia e incluso para cometer ilícitos.

Derivado de esa realidad cotidiana y no sólo como sanción, sino como medida de prevención por el mensaje que será enviado con la adecuación de la norma, se hace necesario la adición al Código Penal de una figura jurídica que penalice el atentado contra el derecho fundamental de protección a la integridad de los menores, por ello presentamos a esta Soberanía la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman los artículos 219 Bis 1 y 219 Bis 2 y se adicionan los artículos 202 Bis y 218 Bis 1 y un Capítulo al Título IV de la Sección Tercera del

Libro Segundo del Código Penal del Estado de Guerrero.

En el artículo 218 Bis 1, contenido en el Capítulo IV, se crea el tipo penal “Delito contra la Integridad de los Menores o Incapaces” cuyo texto dice: “Al que utilice a un menor de doce años o a quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho como medio para protegerse de la acción de la justicia, exponiendo la integridad física o psico-emocional del menor o incapaz, se le aplicarán de tres a cinco años de prisión y de ochocientos a mil ochocientos días multa”.

Previendo que el sujeto activo del ilícito sea el padre, la madre o un familiar y a fin de no atentar contra el derecho del menor de vivir en familia, se excluye a este tipo penal de las agravantes contenidas en los artículos 219 Bis 1 y 219 Bis 2 contenidos en el ahora Capítulo V Disposiciones Comunes del Código Penal del Estado.

Por otra parte, se establece como agravante incrementándose hasta una mitad más las penas previstas para el delito “Ataque a las Vías de Comunicación y a los Medios de Transporte”, si en la ejecución de los hechos, se utiliza a un menor o incapaz como salvaguardia para evitar la aplicación o eludir la acción de la justicia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 126, fracción II y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometemos a esta Soberanía para su análisis y aprobación en su caso, la siguiente iniciativa de:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Artículo Primero.- Se reforman la denominación del Capítulo IV del Título IV de la Sección Tercera del Libro Segundo y los artículos 219 Bis 1 y 219 Bis 2 del Código

Penal del Estado de Guerrero para quedar como sigue:

CAPÍTULO IV

DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD DE LOS MENORES E INCAPACES

219 Bis 1.- Las penas previstas para los delitos comprendidos en este título, con excepción del artículo 218 Bis 1, se duplicarán cuando el sujeto activo sea ascendiente, padrastro, madrastra, tenga parentesco por consaguinidad, afinidad o civil hasta en cuarto grado o habite en el mismo domicilio que la víctima aunque no existiere parentesco alguno, así como por el tutor o curador; asimismo perderá la patria potestad respecto de todos sus descendientes, el derecho a alimentos que le correspondieran por su relación con la víctima y el derecho que pudiera tener respecto a los bienes de ésta e inhabilitación para desempeñar tutela, curatela o cualquier otro cargo similar.

219 Bis 2.- Cuando cualquiera de los delitos establecidos por este título, con excepción del artículo 218 Bis 1, sea cometido por dos o más personas, se aumentará en una mitad la pena prevista para cada uno de ellos.

Artículo Segundo.- Se adicionan los artículos 202 Bis y 218 Bis 1 y un Capítulo V denominado Disposiciones Comunes al Título IV de la Sección Tercera del Libro Segundo del Código Penal del Estado de Guerrero, quedando de la manera siguiente:

202 Bis.- Si en la ejecución de los hechos referidos en los artículos 201 y 202 de este Código, se utiliza a un menor o incapaz como salvaguardia para evitar la aplicación o eludir la acción de la justicia, las penas se aumentarán hasta en una mitad más.

218 Bis 1.- Al que utilice a un menor de doce años o a quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho como medio para protegerse de la acción de la justicia, exponiendo la integridad física o psico-emocional del menor o incapaz, se le aplicarán de tres a cinco años de prisión y de ochocientos a mil ochocientos días multa.

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES COMUNES

TRANSITORIO

Unico.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 19 de 2003.

Ciudadano Diputado Carlos Sánchez Barrios, Ciudadano Diputado Raúl Salgado Leyva y Ciudadano Diputado Joel Eugenio Flores.

Es cuanto, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Justicia para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de acuerdo que recae a las renunciaciones a los cargos de regidores suplentes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, formuladas por los ciudadanos Pánfilo Arias Villegas, Heriberto Villegas Vivar, Valente Estradas Villegas y Adelaido Beltrán Ruiz, emitidos por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y

Gobernación se turnó el escrito de renunciaciones al derecho de regidores suplentes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, presentado por los ciudadanos Pánfilo Arias Villegas, Heriberto Villegas Vivar, Valente Estrada Villegas y Adelaido Beltrán Ruiz; y

CONSIDERANDO

Que de conformidad a los resultados oficiales emitidos por el Consejo Estatal Electoral, relativos a la elección de ayuntamientos celebrada el pasado 6 de octubre de 2002, la integración del Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte para el periodo constitucional 2002-2005 es: Francisco Galindo Vivar y Arturo Arias Galvez, Presidente propietario y suplente; Delfino Díaz Galvez y Eudoxio Espinobarros Ramírez, síndico propietario y suplente; Leticia Vivar Beltrán, Felipe Torralba Galvez, Eutiquio Guerrero Vázquez, Claudio Cano Escamilla, Braulio Castañón Villegas y Cristina Ortega Castañón, regidores propietarios; Mayanín Reyes Vargas, Gonzalo Torralba Díaz, Leonides Iturbide Pastrana, Pánfilo Arias Villegas, Vicente García Luna y Juan Torres Villegas, regidores suplentes.

Que en sesión de fecha 4 de febrero de 2003, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito de renunciaciones al derecho de regidores suplentes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, presentado por los ciudadanos Pánfilo Arias Villegas, Heriberto Villegas Vivar, Valente Estrada Villegas y Adelaido Beltrán Ruiz, turnándolo a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para su atención correspondiente.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX; 43, fracción IV; 46, 49, fracción II; 53, fracción V; 86, 87, 127, 133 párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; y 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, la Comisión de Asuntos

Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar el escrito de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerán al mismo.

Que en el análisis de la procedencia de las renunciaciones de referencia, es de concluirse que no es competencia de esta Soberanía, por no encontrarse dentro del marco legal de sus facultades, resolver sobre las renunciaciones presentadas por los ciudadanos Heriberto Villegas Vivar, Valente Estrada Villegas y Adelaido Beltrán Ruiz, todas del 21 de enero de 2003, toda vez que renuncian al derecho de suplencia a los cargos de regidores suplentes, sin embargo al revisar la relación de presidente, síndico y regidores electos y actualmente en funciones, proporcionada por el Consejo Estatal Electoral, se desprende que en la misma no aparecen como integrantes del Ayuntamiento los antes referidos y si en cambio, de acuerdo al aviso sobre el registro de candidaturas a diputados por ambos principios, planillas de ayuntamientos y listas de regidores presentados por los partidos políticos y coaliciones, los antes mencionados aparecen en la planilla presentada por el Partido de la Revolución Democrática para contender en las elecciones locales de ayuntamientos celebradas el pasado 6 de octubre de 2002, mismas en las que resultó electa la planilla registrada por la coalición "Alianza para Todos" Pri-Pvem y atendiendo a los artículos 221, 223 y 224 del Código Electoral del Estado, el Consejo Municipal Electoral de Atlamajalcingo del Monte expidió la constancia de mayoría y validez a la planilla ganadora y realizó la asignación de regidurías a los partidos políticos que tuvieron derecho a ellas, integrándose el Ayuntamiento por los servidores públicos señalados en el primer considerando, desprendiéndose que los ciudadanos Heriberto Villegas Vivar, Valente Estrada Villegas y Adelaido Beltrán Ruiz al ocupar la suplencia del tercer, cuarto y quinto lugar en la lista de candidatos a regidores del Partido de la Revolución Democrática, no alcanzaron conforme a la ley la asignación correspondiente.

Que por otra parte, en el escrito de renunciaciones aparece el nombre del ciudadano Pánfilo Arias Villegas, sin que exista rúbrica o huella que avale la petición, siendo entonces improcedente entrar al estudio de la misma por no existir

elementos que confirmen que efectivamente es su voluntad la de renunciar a su derecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL ESCRITO DE RENUNCIAS AL DERECHO DE SUPLENCIA DE LA LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GUERRERO, PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS HERIBERTO VILLEGAS VIVAR, VALENTE ESTRADA VILLEGAS Y ADELAIDO BELTRÁN RUIZ.

Artículo Primero.- No es competencia de este Honorable Congreso resolver sobre las renunciaciones presentadas por los ciudadanos Heriberto Villegas Vivar, Valente Estrada Villegas y Adelaido Beltrán Ruiz, por lo vertido en el considerando cuarto del presente dictamen.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese a los interesados para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 5 de 2003.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Felix Bautista Matías,

Vocal.- Ciudadano Raúl Valente Salgado Leyva,
Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de acuerdo emitido por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que se aprueba la solicitud de renuncia al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero, de la ciudadana Marciana Procopio Altagracia.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó el escrito de renuncia al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero, presentada por la ciudadana Marciana Procopio Altagracia; y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 2002, la ciudadana Marciana Procopio Altagracia, fue electa como regidora propietaria para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero, por el periodo constitucional 2002-2005.

Que en sesión de fecha 12 de febrero de 2003, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó

conocimiento del escrito de renuncia al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero, presentada por la ciudadana Marciana Procopio Altagracia.

Que mediante oficio OM/DPL/148/2003 el oficial mayor de este Honorable Congreso, licenciado Luis Camacho Mancilla, turnó el escrito de renuncia referido a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación.

Que en el examen de la procedencia del escrito de renuncia, se tiene que con fecha 4 de febrero de 2003, recibido en esta Soberanía el 11 del mismo mes y año, la ciudadana Marciana Procopio Altagracia presentó a esta Representación popular renuncia con carácter de irrevocable al cargo de regidora propietaria de Desarrollo Rural del Ayuntamiento municipal constitucional de Cualác, Guerrero.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX; 43, fracción IV; 46, 49, fracción II; 53, fracción V; 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; y 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar el escrito de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerán al mismo.

Que el artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, establece que el cargo de miembro de un Ayuntamiento, solo podrá renunciarse por causa justificada que calificará el Congreso del Estado, por ello esta Comisión se abocó al análisis del presente asunto haciendo uso de los criterios internos para el análisis y aprobación de las solicitudes de licencia y renunciaciones de ediles municipales.

Que con fecha 21 de febrero de 2003 a las 11:43 horas, compareció ante la Presidencia de esta Comisión, la ciudadana Marciana Procopio Altagracia identificándose plenamente, ratificando en el acto su escrito, manifestando

que el motivo de su renuncia se debe a que se desempeña como maestra de grupo en la Escuela Primaria Rural Federal Bilingüe “Xicotencatl” ubicada en la comunidad de Cuatlaco, municipio de Cualác, contando con catorce años de servicio ininterrumpido en el sector educativo, teniendo un horario de trabajo de nueve a trece horas de lunes a viernes y por incentivos de dieciséis a diecinueve horas los días martes, miércoles y jueves, por lo que no puede desempeñar al mismo tiempo el cargo de regidora y su empleo de maestra, ya que de su centro de adscripción a la cabecera municipal tarda en trasladarse más de dos horas, aunado a ello de asumir el cargo tendría que solicitar permiso sin goce de sueldo a su fuente de ingresos permanente y suficiente para la manutención de su familia.

Que toda vez que la servidora pública Marciana Procopio Altagracia, a consideración de esta Comisión expresó motivos justificados, es procedente aprobar su renuncia al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA RENUNCIA AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUALÁC, GUERRERO, PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARCIANA PROCOPIO ALTAGRACIA.

Artículo Primero.- Se aprueba la renuncia al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero, presentada por la ciudadana Marciana Procopio Altagracia.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes

del citado Ayuntamiento para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se llame al ciudadano Rosalino de los Santos Guzmán, regidor suplente, se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Cuarto.- Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del estado el presente acuerdo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y a la interesada para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 5 de 2003.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Felix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Raúl Valente Salgado Leyva, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de acuerdo emitido por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que se aprueba la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, del ciudadano Elidio Imeldo Manzano Flores.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, presentada por el ciudadano Elidio Imeldo Manzano Flores; y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 2002, el ciudadano Elidio Imeldo Manzano Flores, fue electo como regidor propietario para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, por el periodo constitucional 2002-2005.

Que en sesión de fecha 12 de febrero de 2003, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, presentada por el ciudadano Elidio Imeldo Manzano Flores.

Que mediante oficio OM/DPL/149/2003 el oficial mayor de este Honorable Congreso, licenciado Luis Camacho Mancilla, turnó el escrito de solicitud referido a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud de licencia por tiempo indefinido, se tiene que mediante escrito de fecha 30 de enero de 2003, recibido en esta Soberanía el 11 de febrero del presente año, el ciudadano Elidio Imeldo Manzano Flores, solicitó a esta Representación popular, licencia por tiempo indefinido en la función de regidor de Salud y Asistencia Social del Honorable Ayuntamiento municipal de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX; 43, fracción IV; 46, 49, fracción II; 53, fracción V; 86, 87, 127, 133 párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; y 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar el escrito de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerán al mismo.

Que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre conceden el derecho a los miembros del Ayuntamiento de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada, por tal razón y en atención a los criterios acordados en reunión de trabajo de fecha 20 de diciembre de 2002 por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se hizo el llamado al edil para que por comparecencia ratificara su solicitud y adujese las razones que la motivaron.

Que con fecha 3 de marzo de 2003 a las 11:35 horas, compareció ante la Presidencia de esta Comisión, el ciudadano Elidio Imeldo Manzano Flores identificándose plenamente, ratificando en el acto su escrito, manifestando que el motivo de su solicitud de licencia se debe a que se desempeña como médico general en el Hospital Integral de Alcozauca, Guerrero y forma parte del Sindicato de la Secretaría de Salud del Estado, razón por la cual no dispone del tiempo para desempeñar el cargo de regidor, toda vez que las distancias hacen imposible la compatibilidad entre su labor de médico y el cargo para el cual fue elegido.

Que toda vez que el servidor público Elidio Imeldo Manzano Flores, a consideración de esta Comisión expresó motivos justificados, es procedente otorgarle licencia indefinida para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la

Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE AL CIUDADANO ELIDIO IMELDO MANZANO FLORES, LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO, GUERRERO.

Artículo Primero.- Se concede al ciudadano Elidio Imeldo Manzano Flores, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del citado Ayuntamiento para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se llame a la ciudadana Inés Clara León Sánchez, regidora suplente, se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Cuarto.- Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado el presente acuerdo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 5 de 2003.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo,

Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Raúl Valente Salgado Leyva, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "e" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Con su autorización, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Jesús Heriberto Noriega Cantú, diputado integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el narcotráfico en los últimos años es uno de los ilícitos con mayor índice de aumento no sólo en el ámbito estatal sino nacional, lo que constituye uno de los temas fundamentales y de atención prioritaria, debido a que trae consigo los problemas de drogadicción, delincuencia organizada, homicidios, robo, etcétera; por ello, el combate al narcotráfico es un asunto de seguridad nacional. Consecuentemente, todos

los operativos con ese fin deben ser respaldados por la sociedad, comenzando por las autoridades y los poderes de los estados.

Que el estado de Guerrero, por sus zonas montañosas y serranas, ha motivado que un gran número de delincuentes se apoderen de las tierras de los campesinos y las empleen en la siembra de estupefacientes, lo cual ha originado que nuestra entidad esté considerada en los primeros lugares a nivel nacional en la producción de amapola. Esas regiones donde se siembra y trafica este estupefaciente son convulsionadas por la violencia que esa actividad implica. Con el poder que logran obtener los narcotraficantes corrompen y compran autoridades y se convierten en otro poder, que pone en riesgo la estabilidad política de las entidades y de la nación.

Que como consecuencia de ello, instituciones y autoridades federales, como la Secretaría de la Defensa Nacional y la Procuraduría General de la República; apoyadas con las estatales como la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado, han implementado programas en contra del combate al narcotráfico.

Que de los programas gubernamentales para combatir a éste ilícito, la Procuraduría General de la República ha implementado entre otros el llamado "Montaña III", el cual consiste en la fumigación y destrucción de plantíos de estupefacientes, principalmente mariguana y amapola.

Que uno de los elementos que utilizan en dicho programa, es la destrucción de sembradíos a través de fumigación apoyados en helicópteros y personal de la Agencia Federal de Investigaciones de la Procuraduría General de la República.

Que el día lunes diez de los corrientes, en el municipio de Ahuacuotzingo, al realizar labores de fumigación contra sembradíos de enervantes, dos aeronaves de la Pgr cayeron a tierra, falleciendo en el percance y en cumplimiento de su deber, cinco personas. De igual forma el día trece de este mismo mes, otro helicóptero realizando las mismas actividades se desplomó falleciendo una persona más. Ahora caen

helicópteros en tareas de fumigación de la droga, sea por accidente o por derribamiento, pero ahora los guerrerenses debemos solidarizarnos con esos operativos que tienen como finalidad primordial evitar que nuestros hijos puedan caer en las garras de las drogas.

Que esta Representación popular no debe quedar callada ante tan lamentable suceso, por ello es menester que se pronuncie ante estos acontecimientos, y en solidaridad manifestar nuestras más sentidas condolencias y nuestro respaldo a la Procuraduría General de la República, solicitando se haga extensiva la misma hacia los familiares de las mismas.

Que de igual forma, ésta Soberanía se debe pronunciar a favor del combate al narcotráfico y dar el respaldo a las autoridades federales y estatales para seguir implementando dichos programas, siempre y cuando se enmarquen dentro de la ley y con respecto irrestricto a los derechos humanos de los habitantes de los lugares en donde actúan solicitando a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos de este Honorable Congreso y a la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos estén atentos al seguimiento de las investigaciones que se realicen en los municipios de La Montaña con motivo de los acontecimientos recientes.

Que el exhortar a la Comisión Ordinaria de este Congreso y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, encuentra su sustento en los antecedentes de "El Charco" y las acusaciones por abusos contra mujeres indígenas, lo que son motivos suficientes para ejercer nuestra propia supervisión, sin menoscabo de la lucha nacional contra el narcotráfico.

En los medios de comunicación se publica que para acordonar las áreas donde cayeron los helicópteros, se hizo un amplio despliegue de elementos del Ejército Mexicano y de la Pgr.

En el municipio de Petatlán, la Afi y del 19 Batallón de Infantería. En Xitopontla, municipio de Ahuacuotzingo, se instalaron cien soldados y actualmente quedan dos o tres pelotones según el comisario Benito Francisco.

Mientras que el síndico de Ahuacuotzingo Florencio Casarrubias, reconoce el temor de la población, ya que en 1977 se realizaron supuestos allanamientos de viviendas, preguntando por los que siembran la droga. Por eso el pronunciamiento del arzobispo de Acapulco, monseñor Rafael Aguirre Franco, quién en su homilía dominical dijo sobre este asunto que “ojalá no paguen justos por pecadores”. Mientras que la Cnc, una de sus fracciones acordó instalar en esos lugares a su Comisión Interna de los Derechos Humanos. Ante estos acontecimientos éste Honorable Congreso no puede permanecer callado.

Por ello, la Comisión de Derechos Humanos de éste Honorable Congreso, se debe coordinar con la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos para que conjuntamente vigilen que no se cometan abusos contra la ciudadanía durante los operativos que se realizan en los municipios de Petatlán y Ahuacuotzingo, y que tienen como fin investigar el derribamiento o accidente de los helicópteros del operativo “Montaña III”, acaecidos los días lunes y jueves pasados.

La población Guerrerense debe ver en el Honorable Congreso del Estado, una instancia siempre dispuesta a apoyar el combate al narcotráfico, a brindar reconocimiento por ello a quienes lo merezcan, pero también tenemos que hacer ver a la ciudadanía que no está sola, que tenemos instituciones como la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos y del propio Congreso para velar por la seguridad y tranquilidad del pueblo de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a la consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Está Soberanía lamenta los acontecimientos ocurridos los días 10 y 13 de los corrientes, en donde se desplomaron tres aeronaves de la Procuraduría General de la República, con motivo del combate al narcotráfico en el programa “Montaña III”, en los cuales fallecieron seis personas, enviando

nuestras más sentidas condolencias y solidaridad a la Procuraduría General de la República, haciendo extensiva la misma hacia los familiares de las víctimas.

Segundo.- Esta Soberanía se pronuncia a favor del combate al narcotráfico y, damos nuestro respaldo a las instituciones y autoridades federales y estatales, para que sigan implementando dichos programas en contra del narcotráfico, velando siempre porque se enmarquen dentro de la ley y con respeto irrestricto a los derechos humanos de los ciudadanos.

Tercero.- Se exhorta a la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos y a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos de éste Honorable Congreso, estén atentos al seguimiento de las investigaciones que se originen en los municipios donde ocurrieron estos lamentables acontecimientos, vigilando por el respeto a los derechos fundamentales de los vecinos del lugar.

Cuarto.- Se instruye al presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso, realice los trámites correspondientes y turne el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo a los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Procuraduría General de la República, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, a 19 de marzo de 2003.

Muchas gracias, por su atención.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas, que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas, si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay solicitud a la palabra, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, representante del Partido de la Revolución del Sur; por lo que este Congreso se solidariza con la Procuraduría General de la República y con los familiares de los servidores públicos que fallecieron en servicio en acciones de combate al narcotráfico, así como por el que se exhorta a las Comisiones de Defensa de los Derechos Humanos del Estado y a la Comisión Ordinaria en la materia de este Honorable Congreso, para que estén atentas ante posibles violaciones a los derechos humanos en la lucha contra las drogas.

Se instruye a la secretaría para que emita el acuerdo correspondiente y lo remita a las autoridades competentes para los efectos legales correspondientes.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Raúl Salgado Leyva, para que externe sus comentarios en relación al conflicto bélico entre los Estados

Unidos de Norteamérica y Aliados en contra de Irak, asimismo se informa a la Comisión Permanente que están inscritos para el mismo tema, los ciudadanos diputados Jesús Heriberto Noriega Cantú y David Jiménez Rumbo.

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros diputados, compañera diputada.

Los suscritos diputados Carlos Sánchez Barrios, Joel Eugenio Flores y Raúl Salgado Leyva, integrantes de esta Honorable Comisión Permanente en uso de las facultades que nos conceden los artículos 126, 127, 149 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en respuesta a los preocupantes acontecimientos que en estos momentos estremecen la conciencia del mundo, nos permitimos poner a la consideración de esta representación popular y al pueblo de Guerrero el siguiente pronunciamiento:

Que en el Diario de los Debates que dieron sustento vital y orden jurídico a nuestra vigente Constitución General de la República, quedó establecida la vocación pacifista y de respeto al derecho y la libertad de todos los pueblos del mundo, estableciéndose en la fracción X, del artículo 89 de nuestra vigente ley suprema, la obligación del titular del Poder Ejecutivo Federal, quien invariablemente dentro de la política diplomática y exterior deberá observar la autodeterminación de los pueblos; la no intervención en asuntos internos de otras naciones; la solución pacífica de controversias internacionales; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha inquebrantable por la paz y la seguridad internacional.

Que desde el ya lejano y aciago diciembre de 1945 la coalición de naciones democráticas al constituirse en Organización de Naciones Unidas se proclamaron en solidario juramento para el mantenimiento de la paz y la seguridad de la humanidad; el desenvolvimiento de las relaciones amistosas entre los estados y el estudio de los problemas económicos, sociales y culturales en el ámbito internacional,

propugnando siempre por desterrar el flagelo de la guerra y comprometiéndose solemnemente todos los estados miembros a someter todos los conflictos internacionales a un arbitraje pacífico y a renunciar para siempre a las amenazas y a la fuerza como instrumento de política internacional.

Que estamos convencidos que la diplomacia mexicana, acorde con las modernas relaciones multidimensionales que nos unen directamente con el sentir pacifista de todos los pueblos del mundo y nos interrelacionan en una sola convicción, luchar contra todas las formas de opresión, luchar contra el terrorismo y cualquiera de sus manifestaciones, y pronunciarnos en favor del desarme de todos los países proclives a la guerra.

Que la historia de nuestras relaciones con el país del norte, han sido oscuras páginas que han dejado amarga constancia de abusos y arbitrariedades en las que tradicionalmente el más fuerte se ha quedado siempre con la mayor parte y más nutritiva de nuestras riquezas en desventajosas relaciones bilaterales, por esto la moderna política internacional deberá dejar atrás estos leoninos compromisos y dar preferencia a principios pacifistas, equitativos y superiores que nos liguen con relaciones multilaterales y en armonía con todos los países del mundo que deseamos que no se derrame sangre inocente.

Que por convicción nacionalista, por vocación pacifista y solidaria y haciendo eco al gran clamor mundial, nacional y estatal; interpretando el correcto sentir de las instituciones educativas, de los intelectuales, de las organizaciones no gubernamentales, de los campesinos, de las clases populares y de la ciudadanía en general, como integrantes y representaciones de la Soberanía del pueblo de Guerrero y en estos momentos de angustiosa pesadumbre mundial, nos pronunciamos libre, consciente y públicamente a favor siempre de la paz.

Que la situación del mundo, hoy podría compararse con la de 1939, cuando Adolfo Hittler desafió a la comunidad internacional, cruzó la frontera checa y se apoderó de la región de los Sudetes. Estalló la Segunda Guerra Mundial y la Liga de las Naciones se deshizo en pedazos, carente ya de toda autoridad. George W. Bush, ha tomado la determinación de atacar

Irak al margen del Consejo de Seguridad y, con ello, la Onu está en riesgo de perder también su papel de Organización para preservar la paz.

La decisión de Bush, desestima los esfuerzos desplegados por otros países para dar oportunidad a la diplomacia a favor de la paz. El mundo está a punto de ver cumplida la amenaza de una nueva conflagración, repudiada prácticamente toda la opinión pública, nacional e internacional y cuyas consecuencias pueden ser desastrosas en vidas y en estabilidad. La decisión, además, no contribuye a alejar el espectro del terrorismo y el odio entre naciones y creencias ni a resolver un conflicto cuya salida podría ser aún vislumbrarse por la vía de la negociación.

Son horas trágicas para el mundo. La comunidad internacional representada en la Onu debe encontrar los caminos con el fin de detener la masacre anunciada para las próximas horas.

Existen los mecanismos, dentro del Consejo de Seguridad, para salvaguardar a la Onu de su total descrédito y su eventual desaparición. Basta para lograrlo la voluntad de los hombres de buena fe en el empeño –el cual no debe tomarse como quimera– por mantener la paz, aun precaria, a salvo de esta pavorosa aventura bélica.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Presidencia de esta Honorable Comisión Permanente se formule un gran pronunciamiento público y a través de todos los medios masivos de difusión en el que se precise que el Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en acatamiento a las consideraciones del presente y basándose en los principios doctrinarios, jurídicos y filosóficos contenidos en la fracción X, del artículo 89, de nuestra Ley Suprema, el refrendo a nuestra convicción y se declara formal y solemnemente a favor de la paz y siempre en contra de la guerra y el terrorismo.

Atentamente.

Diputado Carlos Sánchez Barrios, Diputado Joel Eugenio Flores, Diputado Raúl Salgado Leyva.

Chilpancingo, Guerrero, 19 de marzo de 2003.

Muchas gracias por su atención.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para abordar el mismo tema.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

La decisión de los Estados Unidos y sus aliados, de iniciar un ataque unilateral contra Irak, vulnera en principio las instituciones y la legalidad internacional, iniciar la guerra sin contar con una resolución del Consejo de Seguridad de la Onu pasa por alto la voluntad de paz expresada por la comunidad internacional.

La diplomacia ciertamente diputados se agotó, la diplomacia como un camino apropiado para las relaciones entre los estados soberanos y lograr una convivencia entre las naciones por ahora está derrotada, por eso esta guerra va en contra de la voluntad de los pueblos, esta es una guerra contraria a las resoluciones de la Onu, esta es una guerra equivocada, esta definitivamente es una guerra que ha ignorado el clamor mundial de las sociedades civiles de un gran número de países del mundo entero.

Por eso nos sumamos a una condena enérgica en contra de la guerra, por eso respaldamos la posición del presidente de la República, el licenciado Vicente Fox Quesada de reafirmar la voluntad tradicional, la vocación pacifista de México y el procurar lograr una solución al conflicto por la vía multilateral, por eso también tenemos que pronunciarnos por el llamado a la unidad nacional, como lo han hecho las distintas fuerzas políticas y fracciones parlamentarias en el Congreso de la Unión y hacemos votos porque en el Senado de la República puedan también arribar a un acuerdo para emitir un pronunciamiento conjunto.

Oponernos sin embargo a la guerra contra Irak en ningún momento debe de significar respaldar al gobierno siniestro de Saddam Hussein, en la ocasión anterior, cuando presentamos un acuerdo parlamentario ya señalábamos que desafortunadamente el régimen Irakí hizo uso del gas mostaza y de otros gases nerviosos, provocando la muerte de miles de sus

compatriotas kurdos, no podemos ignorar que el régimen Irakí se sospecha pueda poseer armas químicas y bacteriológicas de destrucción masiva, lo escuchamos en los medios electrónicos de comunicación lanzando una amenaza de extender su lucha al mundo entero.

Por eso un pronunciamiento de esta Soberanía y de la Nación a favor de la paz no debe significar bajo ninguna circunstancia un respaldo al régimen Irakí, oponernos a la guerra debe de significar como se ha señalado un respaldo a la comunidad internacional, un respaldo a las resoluciones del Consejo de Seguridad de la Onu, un respaldo al conjunto de países que están luchando desde hace meses por la vía diplomática y pacífica para lograr el desarme de Irak, debe de significar oponernos a la guerra, fortalecer la legalidad internacional y naturalmente consolidar a la Onu, debe significar el respaldo al multilateralismo, porque finalmente este no es un asunto solo entre los estados unidos y sus aliados e Irak, los riesgos ponen en riesgo la sobrevivencia misma del ser humano en el planeta y no es caer en excesos verbales.

El promover la paz significa en estas circunstancias, el promover la prolongación de la vida de la humanidad, promover la paz debe de ser una acción a favor de la convivencia internacional y tal vez como se señalaba en cuestión de horas se pueda iniciar este ataque unilateral, promover la paz debe de significar sin lugar a dudas la seguridad de todos, este es el punto desde nuestra opinión central, promover la paz es la seguridad de todos los países de este planeta y los riesgos definitivamente nos afectarían a todos y no solamente a Estados Unidos o Irak.

Por eso en la decisión soberana de un no a la guerra, México no está solo, no estamos solos ante la negativa de la guerra contra Irak, en todo caso quien crecientemente se encuentra aislado es el gobierno de Bush y de sus aliados, pero también seamos claros, el acuerdo migratorio está muerto, las relaciones con los Estados Unidos están congeladas, y podemos estar a favor de ese pronunciamiento diputado Raúl Salgado, pero considerando también otros dos acuerdos parlamentarios publicados ya en el Periódico Oficial que presentó el diputado Félix Bautista y su servidor, en donde hacíamos manifestar nuestra disposición como poder soberano ante el Ejecutivo estatal para que colaboráramos en

el diseño de políticas públicas que nos llevarán a atajar las consecuencias de esta guerra.

Ya el gobierno de la República se encuentra en la segunda fase del operativo centinela, y claramente nos expresan los riesgos reales de que México sea utilizado como puente o tránsito hacia los Estados Unidos de grupos terroristas, y hablan de una serie de mecanismos de seguridad que se están implementando para los puntos y zonas estratégicas del país y dentro de ellos, los destinos turísticos de Guerrero, el triángulo del sol y los aeropuertos y una serie de puntos estratégicos que se han señalado.

Creo por tanto que es conveniente que en este pronunciamiento jamás estaremos en contra de ninguna propuesta que promueva la paz, deben considerarse estos dos acuerdos parlamentarios anteriores y convenir en uno solo.

Estamos a un paso de la guerra, y podemos seguir todos seguramente expresando nuestra inquietud, preocupación y nuestro profundo rechazo ante los acontecimientos, pero tal vez quien mejor lo expresara hace unos días fue don Federico Reyes Heróles en uno de sus artículos, quien decía que la constante en la historia de la humanidad es la guerra y que solo ha habido periodos de excepción de paz, 234 años de paz en 3,400 años de historia registrada, así de grande y de ese tamaño es el desafío.

Gracias por su atención.

El Presidente:

Para el mismo tema, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Jiménez Rumbo.

El diputado David Jiménez Rumbo:

Posición de la Fracción Parlamentaria del Prd, ante la Enfermiza Guerra de Estados Unidos Contra la Paz.

El Debut del Nuevo Imperialismo

La eminente guerra en Irak marca el debut del imperialismo del siglo XXI, porque actualiza tres rasgos clásicos de este mecanismo de denominación, opresión militar, sometimiento político y sustracción de recursos económicos de un país periférico.

Los jefes del pentágono no disimulan la masacre que perpetraran sus tropas, han publicitado que durante los primeros días de ataque lanzaran más proyectiles que durante toda la expedición anterior del Golfo, intentarán una campaña corta, aterrorizando a la población civil que ha sufrido medio millón de muertos como consecuencia del bloqueo de la última década. La televisión exhibe impudicamente como se preparan los misiles de última generación, las armas electromagnéticas y las bombas químicas para ensangrentar al pueblo Irakí, los pretextos esgrimidos para consumar el genocidio son insostenibles. Irak, no es un peligro sino un país arruinado carece de las armas nucleares que posee Israel y el arsenal biológico que en los últimos ochenta años el Pentágono le suministro a Hussein para atacar a Iran y a los Kurdos, esto ha sido desactivado por los inspectores de la Onu. Las vinculaciones de Sadam con Bin Laden, son irrelevantes en comparación a la complicidad de Al-Qaeda con los jeques pro-norteamericanos de Arabia Saudita.

Irak, enfrenta la insólita situación de aguardar una invasión inminente presentando pruebas de su desarme, se le exige demostrar que no dispone de armas como si fuera posible probar la carencia de algo, mientras el Pentágono ultima los últimos detalles del ataque, los inspectores de la Onu, desguarnecen a la víctima de cualquier protección militar. Esta presión diplomática es un complemento y no un contrapeso de la agresión, porque apunta a viabilizar la rendición del país para cumplir esta función las Naciones Unidas aplican un estándar doble de resoluciones las que Israel puede violar y las que Irak debe cumplir.

Estados Unidos ha fabricado artificialmente una crisis para rediseñar el mapa de Oriente, luego de instalar trece nuevas bases militares en Asia Central, el Pentágono busca ocupar Irak para remodelar los protectorados petroleros de la región y brindar, además, cobertura al opresor sionista con chantaje sobre Siria e Irak. La guerra es una demostración de fuerza frente al mundo Árabe, que dejara muy atrás los asaltos de Panamá, Somalia o Kosovo, la destrucción de la capacidad tecnológica y la autonomía económica de un país como Irak, ilustra los rasgos coloniales que presenta el imperialismo del siglo XXI.

Por eso el componente irracional de la guerra

que tantos críticos subrayaron no debe ocultar la lógica infernal de la masacre, los halcones se han lanzado a una locura histórica porque la expansión del genocidio se sustenta en la racionalidad de la acumulación y si Bush encabeza el clan de los funcionarios más reaccionarios y arrogantes de las últimas administraciones, es porque este personal resulta apto para inaugurar un nuevo periodo del imperialismo.

A diferencia de lo ocurrido durante la guerra del Golfo, las justificaciones de la masacre no logran un mínimo de adhesiones, por eso algunos voceros de la embajada Norteamericana intentan descabelladamente demostrar que Sadam constituye una amenaza para el mundo, cuando es evidente que el mayor peligro para la humanidad habita precisamente en la Casa Blanca.

Pero como en el mundo predomina un generalizado decrecimiento hacia la misión civilizadora de los Estados Unidos, el cinismo se ha convertido en la justificación más corriente de la guerra, esta actitud prevalece por ejemplo entre quienes denuncian la complicidad de los gobiernos europeos con el empobrecimiento de Irak para avalar resignadamente la agresión norteamericana. La invasión inaugurará la vigencia de la nueva doctrina de la guerra preventiva, que legitima el derecho de Estados Unidos a agredir a cualquier país esgrimiendo simples presunciones, la política de guerra infinita desconoce tratados internacionales y pone en marcha operaciones bélicas que no guardan ninguna proporción entre los medios y los fines. Por eso Bush esta actuando como un criminal de guerra, y la definición de terrorista le calza mucho más que a su exsocio Saddam.

Los hombres del Pentágono, no disimulan del objetivo norteamericano de apropiarse del petróleo Irakí, como la principal potencia solo detenta el 2 por ciento de las reservas mundiales de crudo, y consume un 25 por ciento de estas, ocupar un país árabe que posee el 12 por ciento de los recursos detectados se ha vuelto una prioridad nacional para los Estados Unidos. Explotando los yacimientos conocidos, los conquistadores esperan duplicar inmediatamente los niveles actuales de extracción petrolera de Irak.

Estados Unidos busca asegurarse la provisión regular de combustible para adecuar su precio a los requerimientos del ciclo norteamericano, que es (subir la oferta en la recesión y bajarla en la expansión), neutralizando de esta forma la incidencia sobre el precio de barril que actualmente tienen los grandes productores de la Opep.

Masacrar a la población de Irak se perfila como un floreciente negocio, también las compañías que participaran en la reconstrucción. El Pentágono planifica ambas tareas conjuntamente siguiendo la norma capitalista de maximizar el beneficio sobre los cadáveres y las ciudades demolidas. Por lo que parece un resultado previsible de Irak es una apuesta incierta dentro de los Estados Unidos, porque nadie sabe cual será el efecto de la masacre sobre la economía norteamericana. En Wall Street, se pronostica que “un conflicto corto tendrá efectos positivos”, mientras que una batalla prolongada descontrolaría el precio del crudo.

La Protesta Global Contra la Guerra.

La impresionante reacción contra el genocidio constituye un acontecimiento imprevisto por los invasores que algunos medios se identifican con el surgimiento de una “opinión pública mundial” y que está en condiciones de frustrar la operación imperialista. Las marchas coordinadas de 10 millones de personas que se realizaron en dos mil ciudades de 98 países, inauguraron el 15 de febrero la mayor batalla popular contemporánea contra una guerra imperialista. Las movilizaciones revierten la pasividad predominante durante los 90, frente a movilizaciones que fueron muy limitadas, a las guerras del Golfo y los Balcanes, y superan el alcance de la resistencia a los misiles que conmovió a Europa en 1981-1983. A diferencia de Vietnam el movimiento debuta ante el conflicto y no como resultado de su sangriento desarrollo.

La multitudinaria conquista de las calles que volvió a repetirse el 15 de marzo, constituye apenas el primer acto de la movilización ante militarista ya se produjeron bloqueos a los trenes que transportan armamento en Italia y a los camiones que transitan por las bases de Alemania, los estibadores de varios puertos

Europeos no embarcan municiones y bajo el recordado lema de “No pasarán”, en algunas localidades ya aparecieron los piquetes que cierran el paso de tropas que marchan al frente. Las acciones para detener buques de alta mar, ilustran el coraje de la nueva generación, en Irak se ha instalado además un escudo humano multinacional de valerosos voluntarios contra el bombardeo, la próxima secuencia de acciones contempla la organización de huelgas y el boicot al consumo de productos norteamericanos, ya no solo Blair está jaqueado por la oleada antimilitarista. También Aznar y Berlusconi, pueden quedar pulverizados si continúan participando tan activamente en la cruzada de Bush.

Al momento de fijar esta posición, Bush se apresta a lanzar el ataque en un marco de creciente aislamiento. No sólo está desecha la alianza que forjó su padre, en la década de los noventa, sino que también se ha quebrado el frente que propiciaba la aventura a principio de este año. Además de Francia, Alemania y del Papa, ahora también resiste la invasión una parte del gobierno británico y un significativo sector de la clase política dominante norteamericana (Brezinski, Carter, Clinton, incluso el New York Times). En el propio gabinete de Bush quienes no pertenecen al lobby petrolero y armamentista están inconformes con la idea de cargar la expedición sobre las espaldas exclusivas de los Estados Unidos.

Es por esta razón que el Prd, ha manifestado su respaldo a la posición del presidente de la república Vicente Fox, que si bien tardíamente y con los vaivenes ya bien conocidos de la pareja presidencial, responde a la tradición pacifista de México. El pronunciamiento por la paz no puede pasar desapercibido para el pueblo mexicano, si bien no responde a los principios de derecho de Vicente Fox, sino las encuestas que le anunciaban que un respaldo a Bush daría al traste con su intención de lograr una mayoría parlamentaria en la próxima Cámara de Diputados, cuestión por cierto todavía en duda y ante declaraciones tan claras como la del vocero del Departamento de Estado Norteamericano Richard Boucher, quien a la prensa internacional declaró: “estamos decepcionados de que no compartan nuestro sentimiento urgente de que la comunidad mundial debe de actuar rápida y decididamente para contrarrestar la amenaza que representa Irak”..., “valoraremos nuestra relación con México”... entonces más claro no puede

estar. Por esa razón, el Prd hace eco del llamado de unidad nacional, nos unimos a todos los mexicanos, a sus instituciones para hacer frente a las represalias que vendrán por las posiciones de México.

Permítanme terminar con las palabras de José Saramago, premio Nobel de literatura que dijo:

“A partir de hoy ya no se tratará simplemente de decir “No a la Guerra”, se tratará de luchar todos los días y en todas las instancias para que la paz sea una realidad, para que la paz deje de ser manipulada como un elemento de chantaje emocional y sentimental con que se pretende justificar las guerras más sangrientas”.

Muchas gracias.

El Presidente:

Para el mismo tema tiene el uso de la palabra el diputado David Tapia Bravo.

El diputado David Tapia Bravo:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros diputados.

Los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Legislatura, queremos refrendar nuestra posición ante la opinión pública de que respaldamos el pronunciamiento que ha realizado el licenciado Vicente Fox, presidente de la República, en relación a que México rechaza la intervención militar al pueblo de Irak.

Considerando que nuestro país, siempre ha mantenido el principio del diálogo y de las vías diplomáticas como forma para resolver los conflictos y diferencias entre los pueblos del orbe. Recalcamos que la guerra, la violencia, el enfrentamiento no es el medio adecuado para resolver los conflictos que atañen a la relación entre los pueblos, toda guerra, toda acción bélica, hoy y siempre es una acción inmoral y ataca a los valores fundamentales del hombre, rechazamos esta acción que esta emprendiendo de manera inminente los Estados Unidos de Norteamérica, ya que seguramente va a provocar que la guerra se amplíe en toda la zona de conflicto y que puede provocar una reacción en cadena con los países aliados de ambos países involucrados.

Nos congratulamos que el gobierno de la República ya dio su postura definitiva de no a la Guerra, estando dispuestos ante las repercusiones que esto pueda ocasionar de nuestro país vecino hacia a México, por eso hoy fundamentalmente debemos de estar todos los mexicanos unidos ante esta postura en el que diversos sectores de la sociedad se han manifestado en contra de la intervención militar y a favor de la paz.

Gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:00 horas):

Al no haber mas intervenciones sobre el problema que se ha comentado.

Esta Presidencia, en desahogo del quinto punto del Orden del Día, se declara clausurada esta sesión y se convoca a los diputados y diputadas integrantes de esta Comisión Permanente para el próximo miércoles 26 de marzo en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Sánchez Barrios
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes